

Incidencia del presupuesto general de la nación frente a la ejecución presupuestal de los municipios de San Bernardo y Venecia de la región del Sumapaz (año fiscal 2014 – 2015)

Autores: Maria Angélica Mendez Bojacá, Ana Rocío Eugenio Contreras

Resumen

La nación, actuando en concordancia con la constitución política, destina parte de sus recursos mediante el sistema general de participaciones para los departamentos, distritos y municipios, para que éstos, a través de su autonomía política, fiscal y administrativa, financien el servicio en educación, salud, agua potable, deporte y recreación, primera infancia, entre otros sectores; de sus poblaciones. En los últimos años la economía se ha visto afectada por muchos factores como el poco crecimiento del producto interno bruto PIB, la inestabilidad de la economía mundial, afectando la transferencia de recursos de la nación a los municipios más pequeños, como lo son los de sexta categoría, reduciendo dicha participación, obligando a estos municipios a invertir de manera más eficiente los recursos para suplir todas las necesidades de sus habitantes, como lo es el estudio de caso de los municipios de San Bernardo y Venecia pertenecientes a la categoría sexta de la región del Sumapaz.

Mediante el examen, observación y análisis de los efectos e incidencias que tiene el sistema general de participaciones en los municipios anteriormente nombrados, tomando como instrumento base los presupuestos públicos, planes de desarrollo y demás información financiera de dichos entes territoriales, se permitió conocer e identificar las diferentes incidencias que trae este sistema en cada uno de los municipios a caracterizar en los periodos 2014-2015, adicionalmente las medidas tomadas por las administraciones para controlar, administrar y gestionar los mismos en pro del equilibrio presupuestal de los entes territoriales

Palabras claves: Presupuesto, transferencias, SGP, ingresos, ejecuciones presupuestales.

Abstract

The Nation, acting in accordance with the Constitution, allocates part of its resources through the General System of Units for the departments, districts and municipalities, so that they, through their political autonomy, fiscal and administrative, finance and guarantee service in education, health, drinking water, Sport and Recreation, Early Childhood, among other sectors; of their populations. In recent years the economy has been affected by many factors such as low growth of gross domestic product GDP instability of the world economy, affecting the transfer of resources of the nation to smaller municipalities, as are the sixth category reducing such participation, forcing these municipalities to invest more efficiently the resources to meet all the needs of its inhabitants, as is the case study of the municipalities of San Bernardo and Venice belonging to the category sixth of the region's Sumapaz.

Through examination, observation and analysis of the effects and incidents that have the general system of shares in the previously mentioned municipalities, taking as an instrument based public budgets, development plans and other financial information of those authorities, was allowed to know and identify the different incidents that brings this system in each of the municipalities to characterize the periods 2014-2015, further measures taken by the authorities to control, administer and manage them in favor of the budget balance of local authorities.

Keywords: Budget, transfers, SGP, income, budget executions.

Introducción

El presupuesto público es una herramienta de las entidades públicas para la toma de decisiones de todos los gobiernos territoriales¹ el cual refleja los planes que se desarrollaran en una vigencia para cumplir con las necesidades básicas de la población y el mejoramiento de los territorios a través de su desarrollo social y económico. El presupuesto general de la Nación transfiere los recursos de cada año a través del sistema General de Participaciones (SGP), desde lo dispuesto en los artículos 356 y 35 de la Constitución Política de Colombia de 1991 donde se establecieron nuevas responsabilidades a los gobiernos así como los recursos necesarios para ejercerlos.²

Como enfoque del trabajo de investigación se aborda la investigación, basándonos en el método deductivo, desde la perspectiva del sector público tomando como fuentes de análisis de las variaciones económicas para la elaboración del presupuesto Nacional, y como esta problemática influye en las proyecciones de las ejecuciones presupuestales de los municipios de sexta categoría de la Región del Sumapaz, donde se define como guía de trabajo para la investigación el examen, observación y análisis de los efectos e incidencias que tiene el sistema general de participaciones en los municipios anteriormente nombrados, tomando como instrumento base los presupuestos públicos estatutos de rentas, y demás información financiera al igual que la caracterización de la población y planes de desarrollo de dichos entes territoriales, lo cual permitirá elaborar un análisis comparativo de los diferentes impactos e incidencias que trae este sistema en cada uno de los municipios a caracterizar en los periodos 2014 - 2015; y a su vez las medidas tomadas por las administraciones para controlar, administrar y gestionar los mismos en pro del equilibrio presupuestal de los entes territoriales.

Tomando como pregunta objeto de investigación la siguiente:

¿Qué incidencia tiene la variación del presupuesto general de la nación en las ejecuciones presupuestales de los municipios de San Bernardo y Venecia pertenecientes a categoría sexta de la región del Sumapaz en los periodos 2014 y 2015?

Donde desde una perspectiva financiera y de evaluación se permitirá realizar tanto paralelos como estudios de los diferentes efectos, controles y seguimientos que realizan las administraciones para enfrentar tanto las incidencias e impactos relacionados.

A partir de la constitución política de 1991, el país se ha entendido principalmente a la descentralización como modelo de separación entre niveles del gobierno³ permitiendo a los municipios ser independientes en la ejecución de los recursos y de los proyectos planteados en el Plan de desarrollo.

Así mismo las variaciones que contempla el presupuesto general de la nación afecta directamente a los presupuestos de los municipios uno de ellos es el precio de petróleo ya que Colombia depende en gran medida del comportamiento del precio de este en el mercado puesto que en gran medida los recursos de la nación provienen de la venta del hidrocarburo, y el comportamiento

¹ Rodríguez Tobo, Pedro. Presupuesto Público. Revista ESAP. Noviembre, 2008, Volumen 25.

² Bonet, Jaime. Pérez, Gerson. Ayala, Jhorland. Contexto histórico y Evolución del SGP en Colombia. Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER). Julio, 2014. Núm. 205

³ Leyva Botero, Santiago. Hacia un nuevo debate de la Descentralización en Colombia. ISSN. Octubre, 2011. Volumen 0324.

variable e imprescindible que ha mostrado en la actualidad perjudican los recursos de la nación y por consiguiente el de los municipios⁴.

Por lo cual esta investigación promoverá y aportará de esta manera un reconocimiento de la relación existente entre la inversión pública adecuada y el bienestar social de los entes territoriales, evaluando finalmente en primera instancia a posición, necesidades y evolución de cada ente territorial, al igual que el eficiente y eficaz actuar de las administraciones municipales directamente responsables de la inversión social.

De esta manera se generará un producto final que aportará soluciones y recomendaciones encaminadas a la sostenibilidad financiera, económica y social de la región en los ámbitos públicos, sirviendo de asesoría en la evaluación y enfoques de los diferentes proyectos a establecer por cada ente territorial en cabeza de las administraciones municipales en conjunto, ya que son estos los motores del desarrollo y avance tanto del entorno como de la población en general.

Metodología para la investigación

Dentro de la metodología de investigación que se está llevando a cabo, se tomó una muestra de los nueve (9) municipios de categoría sexta de la región del Sumapaz, para realizar el comparativo y el análisis de las ejecuciones presupuestales dentro de su administración, para el objeto de estudio de esta investigación fueron asignados los municipios de San Bernardo y Venecia Cundinamarca categorizados por la ley 617 del 2000 en categoría sexta⁵.

Dicha muestra fue realizada bajo la ecuación para determinar la muestra para poblaciones finitas.

Ficha de caracterización de los municipios.

Tabla 1.

Ficha Caracterización: San Bernardo.

Ficha de caracterización	
Departamento	Cundinamarca
Municipio	San Bernardo
Código DANE	25649
Código chip	214925649
Región	Centro oriente
Subregión	Sumapaz
Categoría	6
Total población (DANE)	10.670
ICLD según certificación ley 617 de 2000 (miles de pesos) 2014	1,633,933

Elaboración propia a partir de las información de 2014, suministradas por el municipio de San Bernardo.

⁴ Cano, Carlos Gustavo. Regla fiscal y estabilidad macroeconómica en Colombia. Indicadores de Economía. 2010. Núm. 607

⁵ Vidal Perdomo, Jaime. La región en la organización territorial del Estado. Centro editorial Universidad del Rosario. Agosto, 2001. Primera Edición.

Tabla 2.*Ficha de Caracterización: Venecia.*

Ficha de caracterización	
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Venecia
Código DANE	25506
Código CHIP	210625506
Región	Centro oriente
Subregión	Sumapaz
Categoría	6
Total población (DANE)	4,060
ICLD según certificación ley 617 de 2000 (miles de pesos) 2014	815.099

Elaboración propia a partir de las información de 2014, suministradas por el municipio de Venecia.

La investigación que se va realizar es investigación de tipo documental basándonos en el método deductivo, con el fin de realizar un análisis de la administración de los recursos de libre destinación según el sistema general de participación en los municipios de categoría sexta de la región del Sumapaz.

Por otro lado, para llevar a cabo esta investigación se inició con la utilización de un examen cualitativo en el cual se busca la interacción directa con los responsables de la administración de cada municipio tanto en San Bernardo como en Venecia, permitiendo conocer sus opiniones y expresiones del tema a investigar, posibilitando así la recopilación amplia y general de la información para conocer la situación concreta de estos municipios.

De igual forma se realizó un procesamiento y análisis de los datos numéricos obtenidos, evaluando diversas variables previamente determinadas con base al problema a investigar, la implementación de estos procedimientos de evaluación y análisis financiero, permitirá determinar el impacto que ha tenido el presupuesto general de la nación en dichos municipios de categoría sexta de la región del Sumapaz.

Por lo cual las técnicas de recolección de la información y el análisis de la información; así como el procesamiento de la información recolectada, se realizará mediante la reunión selección y análisis de los datos obtenidos mediante, fuentes primarias y secundarias con el fin de evaluar el impacto generado en la asignación de los recursos por parte del sistema General de Participaciones asignados por el presupuesto de la Nación con el fin de generar los diferentes indicadores financieros en un periodo de tiempo determinado partiendo de la información contenida en el sistema presupuestal tales como;

- Plan de desarrollo en los años objeto de estudio.
- Ejecución presupuestal del 2014 y 2015.
- Estatuto de rentas.

- Decreto de liquidación de los presupuestos.
- Presupuesto general de la Nación.

Con esta investigación se quiere llegar a identificar el uso pertinente que le dan los municipios de San Bernardo y Venecia calificados de sexta categoría a los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones y evaluar las variaciones significativas que se presentan del año 2014 al 2015 en la percepción de los ingresos y a la ejecución dada en cuanto a educación, salud, agua potable y saneamiento básico factores claves para el desarrollo de los entes territoriales.

Ya que la Nación, actuando en concordancia con la Constitución Política, destina parte de sus recursos mediante el Sistema General de Participaciones para los Departamentos, Distritos y Municipios, para que éstos, a través de su autonomía política, fiscal y administrativa, financien y garanticen el servicio en educación, salud, Agua potable, Deporte y Recreación, Infancia, entre otros sectores; de sus poblaciones.

Para la liquidación del presupuesto de rentas y apropiaciones, la Nación requiere de ingresos suficientes para suplir con los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo, y todas aquellas obligaciones que se derivan bajo la normatividad vigente, es por ello que, la venta de crudo y las reformas tributarias, constituyen la fuente principal de los ingresos para la nación⁶

En los últimos años, la economía nacional se ha visto en crisis debido a la caída vertiginosa del precio del barril de crudo y el aumento progresivo de las divisas, desencadenando una serie de cambios en materia fiscal, con el objeto de cubrir los posibles huecos fiscales que ocasione la economía global.

En virtud de lo anterior, si la economía nacional se ve afectada de manera negativa, proporcionalmente difiere en las finanzas públicas y por obvias razones, las entidades territoriales, recibirán una menor participación por parte del Gobierno Colombiano.

De ser así, los gobiernos departamentales, distritales y Municipales, se verán afectados en sus finanzas, sus marcos fiscales de mediano plazo y sus planes operativos de inversión, en donde tendrán que sustituir las disminuciones del SGP, con recursos propios.

Ante esta medida, los entes territoriales más afectados serán aquellos, que conforme a la Ley 617 del 2000, pertenezcan a sexta categoría, puesto que sus mayores rentas, son representadas por las fuentes del SGP, ya que sus ingresos propios, no alcanzan a ser muy representativos, y por ende, quedaran desfinanciados para cumplir con los planes de desarrollo municipales para cada caso.

Resultados

Los resultados están basados en documentos entregados por los entes territoriales Venecia y San Bernardo, municipios de Cundinamarca, pertenecientes a la región del Sumapaz, como lo son las ejecuciones presupuestales de los años 2014 y 2015, el plan de desarrollo de estos años, y el estatuto de rentas. Además fue tomado el presupuesto General de la Nación, para verificar la incidencia y las variaciones del Sistema General de Participaciones SGP en los municipios objeto de estudio.

⁶ Wisner, Eduardo. El Origen Político Del Déficit Fiscal En Colombia: El Contexto Institucional 20 Años Después. ISSN 1657-7191 (Edición Electrónica). Abril. 2004. Documento CEDE-20

Como base de los resultados obtenidos se analiza en primera medida la variación presentada en la composición del presupuesto general de la nación de los años 2014 y 2015. Como lo muestra la tabla 3, que se presenta a continuación.

Tabla 3.

Composición Presupuesto General de la Nación año 2014 – 2015

Composición presupuesto general de la nación 2014-2015				
Miles de millones de pesos				
Concepto	2015	2014	Variación absoluta	Variación relativa
Funcionamiento	119.312	112.133	7.179	6,4%
Gastos de Personal	25.083	23.365	1.718	7,4%
Gastos Generales	7.371	7.684	(313)	-4,1%
Transferencias	86.858	81.084	5.774	7,1%
SGP	30.611	28.876	1.735	6,0%
Pago Mesadas Pensionales	34.063	31.846	2.217	7,0%
Régimen Contributivo CREE	6.324	6.233	91	1,5%
Universidades Sin Pensiones	2.425	2.351	74	3,1%
Fondo Prestaciones Magisterio sin Pensiones	1.520	1.430	90	6,3%
Resto de Transferencias	11.915	10.348	1.567	15,1%
Operación Comercial	1.767	1.702	65	3,8%
Deuda	48.903	42.452	6.451	15,2%
Inversión	46.177	46.822	(645)	-1,4%
Total	216.159	203.109	13.050	6,4%
Total sin deuda	167.256	160.657	6.599	4,1%

Elaboración propia a partir de la información presupuestal 2014 y 2015, suministradas por los municipios de Venecia y San Bernardo.

En donde se observa que el total de la variación absoluta de las transferencias es de 5.774 (información en miles de millones de pesos) lo que muestra un crecimiento del 7.1% del año 2014 al 2015 esto indica que el crecimiento no ha sido relativamente alto ya que los recursos que percibe la nación pueden verse afectado por factores externos y alcanzar variaciones tanto positivas como negativas que se van a ver reflejados en el presupuesto que presenta cada año la nación para suplir las necesidades de los habitantes del país.

En cuanto a la variación de los recursos del Sistema General De Participaciones, que es el sistema por el cual la nación transfiere los recursos a los municipios, al realizar el análisis horizontal se pudo determinar que ha sido de \$1.735 (información en Miles de millones de pesos) con una variación porcentual de 6,0% del año 2014 al 2015 que representa un 30,04% del total de las transferencias de la nación.

Dichas variaciones van afectar principalmente a los municipios más pequeños organizados en sexta categoría que representan para el 2013 el 85% del total de los municipios en Colombia, los cuales dependen en gran medida a las transferencias por parte del Sistema General de Participaciones (SGP), entre ellos se encuentran los municipios de San Bernardo y Venecia, departamento de Cundinamarca los cuales son de dicha categoría puesto que cumplen con los

requisitos establecidos en cuanto al número de habitantes y a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD.

En cuanto a los factores que pueden presentarse y que inciden directamente en la determinación del presupuesto general de la Nación se evidencio que para los años 2014 y 2015 la economía mundial presentaba factores débiles que no permitirían un crecimiento en un tiempo cercano, además en dichos años el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) no era el más dinámico lo que influencio directamente en el presupuesto de la nación.

Un factor diferenciador que permitió el crecimiento del presupuesto un año a otro es la política fiscal del país, que tiene que ver con impuestos, gasto público y endeudamiento, que permite un apalancamiento importante cuando la economía y el PIB no presentan un comportamiento muy dinámico.

En dichos años se presentó un crecimiento importante en cuanto a la inversión en infraestructura del país y de apoyo en el campo, según se indica en el plan de desarrollo vigente para dichos años, buscando el impacto positivo en el indicador de pobreza del país que es uno de los problemas sociales con mayor incidencia y que a pesar de las políticas adoptadas no han cumplido con su propósito en los últimos años para que se supere, así mismo la inversión en infraestructura en todo el territorio nacional es uno de los puntos clave del plan de desarrollo, ya que con esto se busca escalar en una infraestructura atrasada en más de 3 décadas para mejorar la competitividad del país logrando unir ciudades importantes económicamente, acortando tiempos, mejorando la seguridad vial y mejorando el tráfico en algunos puntos de las vías en el país.

Con lo indicado anteriormente se puede determinar que los municipios caso de estudio, San Bernardo y Venecia, se ven influenciados por los factores externos e internos que inciden en la determinación del presupuesto de la nación ya que según el comportamiento de la economía y los proyectos planteados en el plan de desarrollo nacional será la proyección de las transferencia por medio del sistema general de participaciones.

Entrando a observar la variación presentada en el municipio de San Bernardo, con respecto a las transferencias del SGP en los años 2014 y 2015, como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 4.*Comparativo Ingresos SGP San Bernardo Cundinamarca.*

Municipio de San Bernardo Cundinamarca				
NIT. 214925649				
Comparativo ingresos SGP (en miles de pesos)				
Concepto	2015	2014	Variación absoluta	Variación relativa
Propósito general de libre destinación	918.540	746.506	172.034	23,05%
Educación	418.476	399.443	19.033	4,76%
Salud	1.311.307	1.398.703	(87.396)	-6,25%
Alimentación escolar	35.497	34.141	1.356	3,97%
Agua potable y saneamiento básico	508.455	489.726	18.729	3,82%
Deporte y recreación	61.287	61.190	97	0,16%
Cultura	45.966	45.892	74	0,16%
Resto libre inversión	1.199.105	904.181	294.924	32,62%
Primera infancia	32.330	-	32.330	0,00%
TOTAL:	4.530.963	4.079.782	451.181	62,30%

Elaboración propia a partir de las ejecuciones presupuestales 2014 y 2015, suministradas por el municipio de San Bernardo.

Se muestra una variación en estos años de \$172.032 (información en Miles de millones de pesos) que representa un aumento de 23,05%, al mismo tiempo refleja que el sector que presenta una disminución considerable en inversión es el sector de la salud ya que la evaluación muestra una variación negativa de \$87.393 (información en Miles de millones de pesos) de un año a otro, esto indica que el plan de desarrollo del municipio va enfocado a otros sectores que también son importantes para el desarrollo de un municipio pero que hacen que el sector de la salud que es de primordial importancia quede un poco desprotegido y con menos recursos para atender a una misma población.

Por el contrario donde se presentó un aumento relevante de un año a otro fue en los recursos de libre inversión en donde la variación fue de 294.924 (información en Miles de millones de pesos) representando un aumento 32,62% el cual muestra un aumento considerable frente a los otros sectores como lo son el de educación que la variación porcentual fue del 4,76%, y alimentación escolar que fue de 3,97% de un año a otro. Además en el año 2015 muestra una asignación de recursos importantes al sector de la primera infancia de \$32.330 (información en Miles de millones de pesos) división que en el año anterior no tiene ninguna asignación de recursos de los provenientes del Sistema General de Participaciones

Al entrar a observar las transferencias del SGP en el municipio de Venecia presentada a continuación, Se determina que la variación absoluta es de \$84.609 (información en miles de millones de pesos) lo que refleja un crecimiento de 21.28% de un año a otro:

Tabla 5.
Comparativo Ingresos Venecia Cundinamarca.

Municipio de Venecia Cundinamarca				
NIT. 210625506				
Comparativo ingresos SGP (en miles de pesos)				
<u>Concepto</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación absoluta</u>	<u>Variación relativa</u>
Propósito general de libre destinación	494.801	484.205	10.596	2,19%
Educación	180.350	172.915	7.435	4,30%
Salud	619.927	585.202	34.725	5,93%
Alimentación escolar	15.084	14.657	427	2,91%
Agua potable y saneamiento básico	253.472	245.662	7.810	3,18%
Deporte y recreación	65.272	65.169	103	0,16%
Cultura	48.954	48.876	78	0,16%
Resto libre inversión	635.001	619.808	15.193	2,45%
Primera infancia	8.242	-	8.242	0
Total:	2.321.103	2.236.494	84.609	21,28%

Elaboración propia a partir de las ejecuciones presupuestales 2014 y 2015, suministradas por el municipio de Venecia.

Lo cual refleja un pequeño crecimiento de dichas transferencias, los sectores que no muestran un aumento considerable fue el del deporte y recreación con un aumento del 1,16% al igual que el sector de la cultura, en el que tan solo tuvo un crecimiento de dichas transferencias de \$78 (información en Miles de pesos de millones de pesos).

Al entrar a evaluar el gasto de los municipios objeto de estudio y el grado de ejecución que mostraron en los sectores, se puede expresar que en el municipio de San Bernardo en los años 2014 y 2015 los recursos asignados para libre inversión fueron ejecutados en un 99,24% en el año 2014 y un 99,52% en el 2015 lo que evidencia una buena ejecución de los recursos.

Tabla 6.
Resumen Gastos de Inversión y Funcionamiento SGP San Bernardo Cundinamarca. Año 2014.

Municipio de San Bernardo Cundinamarca					
NIT. 214925649					
Resumen Año 2014 Gastos de Inversión SGP (miles de pesos)					
<u>Concepto</u>	<u>Presupuesto definitivo</u>	<u>Compromisos</u>	<u>Total</u>	<u>% sin ejecución</u>	<u>% ejecutado</u>
Propósito general de libre destinación (inversión)	\$ 254.636,00	\$ 252.699,00	\$ 1.937,00	0,76%	99,24%
Educación	\$ 399.444,00	\$ 399.263,00	\$ 181,00	0,05%	99,95%
Salud	\$ 1.398.703,00	\$ 1.388.355,00	\$ 10.348,00	0,74%	99,26%
Alimentación escolar	\$ 34.141,00	\$ 33.382,00	\$ 759,00	2,22%	97,78%
Agua potable y saneamiento básico	\$ 489.727,00	\$ 486.134,00	\$ 3.593,00	0,73%	99,27%
Deporte y recreación	\$ 61.190,00	\$ 58.791,00	\$ 2.399,00	3,92%	96,08%
Cultura	\$ 45.893,00	\$ 45.883,00	\$ 10,00	0,02%	99,98%
Resto libre inversión	\$ 719.462,00	\$ 715.638,00	\$ 3.824,00	0,53%	99,47%
Primera infancia	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	0,00%
Total gastos inversión año 2014	\$ 3.403.196,00	\$ 3.380.145,00	\$ 23.051,00	0,68%	99,32%

Resumen Año 2014 Gastos de Funcionamiento SGP (EN MILES DE PESOS)					
Concepto	Presupuesto definitivo	Compromisos	Total	% sin ejecución	% ejecutado
S.G.P Propósito general de libre destinación					
Gastos personal	\$ 441.340,00	\$ 435.479,00	\$ 5.861,00	1,33%	98,67%
Gastos generales	\$ 48.697,00	\$ 48.396,00	\$ 301,00	0,62%	99,38%
Total gastos de funcionamiento año 2014:	\$ 490.037,00	\$ 483.875,00	\$ 6.162,00	1,26%	98,74%

Elaboración propia a partir de las ejecuciones presupuestales 2014, suministradas por el municipio de San Bernardo.

Tabla 7.

Resumen Gastos de Inversión y Funcionamiento San Bernardo Cund. Año 2015:

Municipio de San Bernardo Cundinamarca NIT. 214925649					
Resumen Año 2015 Gastos de Inversión SGP (miles de pesos)					
Concepto	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Saldo por ejecutar	% Sin ejecutar	% Ejecutado
Propósito general de libre destinación (inversión)	\$ 296.006,00	\$ 294.581,00	\$ 1.425,00	0,48%	99,52%
Educación	\$ 418.476,00	\$ 417.962,00	\$ 514,00	0,12%	99,88%
Salud	\$ 1.311.307,00	\$ 1.310.807,00	\$ 500,00	0,04%	99,96%
Alimentación escolar	\$ 35.497,00	\$ 34.683,00	\$ 814,00	2,29%	97,71%
Agua potable y saneamiento básico	\$ 508.455,00	\$ 507.765,00	\$ 690,00	0,14%	99,86%
Deporte y recreación	\$ 61.287,00	\$ 61.287,00	\$ -	0,00%	100,00%
Cultura	\$ 45.966,00	\$ 45.394,00	\$ 572,00	1,24%	98,76%
Resto libre inversión	\$ 907.453,00	\$ 905.864,00	\$ 1.589,00	0,18%	99,82%
Primera infancia	\$ 32.330,00	\$ 28.029,00	\$ 4.301,00	13,30%	86,70%
Total gastos inversión año 2015	\$ 3.616.777,00	\$ 3.606.372,00	\$ 10.405,00	0,29%	99,71%
Resumen Año 2014 Gastos de Funcionamiento SGP (miles de pesos)					
Concepto	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Total	% Sin ejecutar	% Ejecutado
S.G.P Propósito general de libre destinación					
Gastos Personal	\$ 519.327,00	\$ 518.894,00	\$ 433,00	0,08%	99,92%
Gastos generales	\$ 103.206,00	\$ 102.656,00	\$ 550,00	0,53%	99,47%
Total gastos de funcionamiento año 2015	\$ 622.533,00	\$ 621.550,00	\$ 983,00	0,16%	99,84%

Elaboración propia a partir de las ejecuciones presupuestales 2015, suministradas por el municipio de San Bernardo.

Así mismo se pudo definir con las ejecuciones presupuestales dadas por los municipios objeto de estudio, que los recursos fueron utilizados en mantenimiento de alumbrado público, expansión del servicio de alumbrado en el municipio, proyectos relacionados con vivienda y saneamiento básico, inversión en proyectos de asistencia técnica rural y en el pago de personal que participa en dichos proyectos, mejoramiento y rehabilitación de vías, además estos recursos se utilizaron para la adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva forestal entre otras,

inversiones que van a favorecer en primera medida a los habitantes de la región y a las futuras generaciones.

En cuanto a la ejecución de los recursos asignados en San Bernardo al sector de la educación se puede evaluar que el porcentaje que se dejó sin ejecutar es de 0.05% en el año 2014 y 0.12% en el 2015 lo que muestra una eficiencia en el gasto de los recursos fijados, ya que fueron invertidos en construcción y adecuación de estructura educativa, en su mantenimiento y dotación de material y medios pedagógicos para el aprendizaje, adecuación de servicios de acueductos, alcantarillado de las instituciones educativas, transporte escolar y transferencias para garantizar la educación gratuita en los colegios públicos.

Igualmente en el sector de la salud se ejecutaron los recursos en un 99.26% en el año 2014 y un 99.96% en el 2015, realizando inversiones en afiliaciones al régimen subsidiado, contratación con las empresas sociales del estado y en talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo, en cuanto a la alimentación escolar es donde se presenta un porcentaje más bajo de ejecución ya que en el 2014 se ejecutó un 97.78% y en año 2015 un 97.71% donde se invirtieron los recursos en compra de alimentos, dotación y reposición de menaje para la prestación del servicio, y en la contratación de personal para la preparación de alimentos.

En cuanto a la inversión de los recursos del SGP en agua potable y saneamiento básico, muestra una realización de los recursos de un 99.27% en el año 2014 y un 99.86% en el 2015, invirtiendo dichos recursos en implementación y acciones de fortalecimiento para la operación de los servicios, subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo, además en el fortalecimiento institucional en cuanto al alcantarillado del municipio.

Respecto de la ejecución en el sector de deporte y recreación refleja un 96.08% en el 2014 y un 100% en el año 2015, realizando proyectos en dichos años de fomento y desarrollo de la práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de San Bernardo, además se hicieron gastos en construcción y mantenimiento de los escenarios deportivos y en su dotación y en el pago de instructores para la práctica del deporte y la recreación, en cuanto a los recursos asignados a cultura del municipio se presentó una ejecución del 99.98% en el año 2014 y en el siguiente año una ejecución del 98.76% dichos recursos se gastaron en eventos de expresiones artísticas culturales, mantenimiento y construcción de infraestructura para la cultura del municipio, pago de instructores para la bandas municipales e instructores y bibliotecarios para la ejecución de los proyectos.

Por último los gastos de funcionamiento del municipio de San Bernardo que se dividen en gastos de personal y gastos generales fueron ejecutados los recursos fijados en un 98.74% en el año 2014 y un 98.84% en el 2015 invirtiendo dichos recursos en sueldos de personal, gastos de representación, honorarios y servicios técnicos, además en gastos generales como materiales y suministros, seguros de inmuebles, telecomunicaciones, funcionarios, compra de equipos entre otros. En el año 2015 se generó una inversión en la primera infancia en la adquisición de insumos, suministros y dotación que en el 2014 no se había presentado.

Tabla 8.

Resumen Gastos de Inversión y Funcionamiento Venecia Cundinamarca. Año 2014.

Municipio de Venecia Cundinamarca					
NIT. 210625506					
Resumen Año 2014 Gastos de Inversión SGP (EN MILES DE PESOS)					
Concepto	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Total	% sin ejecutar	% Ejecutado
Propósito general de libre destinación					
(inversión)	\$ 16.714,00	\$ 15.477,00	\$ 1.237,00	7,40%	92,60%
Educación	\$ 172.915,00	\$ 167.308,00	\$ 5.607,00	3,24%	96,76%
Salud	\$ 585.202,00	\$ 585.202,00	\$ -	0,00%	100,00%
Alimentación escolar	\$ 14.657,00	\$ 14.207,00	\$ 450,00	3,07%	96,93%
Agua potable y saneamiento básico	\$ 245.660,00	\$ 216.018,00	\$ 29.642,00	12,07%	87,93%
Deporte y recreación	\$ 65.169,00	\$ 65.169,00	\$ -	0,00%	100,00%
Cultura	\$ 48.877,00	\$ 44.994,00	\$ 3.883,00	7,94%	92,06%
Resto libre inversión	\$ 619.808,00	\$ 586.113,00	\$ 33.695,00	5,44%	94,56%
Primera infancia	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	0,00%
Total gastos inversión año 2014	\$ 1.769.002,00	\$ 1.694.488,00	\$ 74.514,00	4,21%	95,79%
Resumen Año 2014 Gastos de Funcionamiento SGP (miles de pesos)					
Concepto	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Total	% sin ejecutar	% Ejecutado
S.G.P Propósito general de libre destinación					
Gastos Personal	\$ 386.680,00	\$ 384.698,00	\$ 1.982,00	0,51%	99,49%
Gastos generales	\$ 80.813,00	\$ 77.457,00	\$ 3.356,00	4,15%	95,85%
Total gastos de funcionamiento año 2014	\$ 467.493,00	\$ 462.155,00	\$ 5.338,00	1,14%	98,86%

*Elaboración propia a partir de las ejecuciones presupuestales 2014, suministradas por el municipio de Venecia.***Tabla 9.**

Resumen Gastos de Inversión y Funcionamiento Venecia Cundinamarca. Año 2015:

Municipio de Venecia Cundinamarca					
NIT. 210625506					
Resumen Año 2015 Gastos de Inversión SGP (EN MILES DE PESOS)					
Concepto	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Total	% sin ejecutar	% Ejecutado
Propósito general de libre destinación					
(inversión)	\$ 19.000,00	\$ 17.923,00	\$ 1.077,00	5,67%	94,33%
Educación	\$ 180.350,00	\$ 179.365,00	\$ 985,00	0,55%	99,45%
Salud	\$ 619.927,00	\$ 618.798,00	\$ 1.129,00	0,18%	99,82%
Alimentación escolar	\$ 15.084,00	\$ 15.082,00	\$ 2,00	0,01%	99,99%
Agua potable y saneamiento básico	\$ 253.472,00	\$ 249.855,00	\$ 3.617,00	1,43%	98,57%
Deporte y recreación	\$ 65.272,00	\$ 65.272,00	\$ -	0,00%	100,00%
Cultura	\$ 48.954,00	\$ 41.009,00	\$ 7.945,00	16,23%	83,77%
Resto libre inversión	\$ 635.002,00	\$ 589.215,00	\$ 45.787,00	7,21%	92,79%
Primera infancia	\$ 8.242,00	\$ -	\$ 8.242,00	100,00%	0,00%

Total gastos inversión año 2015	\$ 1.845.303,00	\$ 1.776.519,00	\$ 68.784,00	3,73%	96,27%
Resumen Año 2015 Gastos de Funcionamiento SGP (miles de pesos)					
Concepto	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Total	% sin ejecutar	% Ejecutado
S.G.P propósito general de libre destinación					
Gastos Personal	\$ 394.813,00	\$ 386.963,00	\$ 7.850,00	1,99%	98,01%
Gastos generales	\$ 80.988,00	\$ 79.220,00	\$ 1.768,00	2,18%	97,82%
Total gastos de funcionamiento año 2015	\$ 475.801,00	\$ 466.183,00	\$ 9.618,00	2,02%	97,98%

Elaboración propia a partir de las ejecuciones presupuestales 2015, suministradas por el municipio de Venecia.

Entrando a la ejecución de los recursos asignados por el SGP de libre inversión para el municipio de Venecia se evidencia que los recursos de libre inversión del año 2014 se ejecutaron en un 92.60% y un 94.33% en el siguiente años lo que evidencia que hubo un grado de ejecución bajo, estos recursos se invirtieron en mantenimiento de alumbrado público, suministro de energía eléctrica en el municipio de Venecia, pre inversión en infraestructura, desarrollo de programas y proyectos productivos agropecuarios, rehabilitación de vías, manejo de residuos sólidos y reciclaje, pago de personal de la guardia penitenciaria, plan para la gestión del riesgo entre otros.

En cuanto a el sector de la educación el porcentaje ejecutado fue de 96.76% en el 2014 y 99.45% en el año 2015 recursos invertidos en el mantenimiento de infraestructura educativa acueducto, alcantarillado y aseo, energía, transporte escolar y transferencias para calidad gratuidad. Al evaluar la ejecución en el sector de la salud en el año 2014 se evidencia una ejecución del 100% de los recursos en el año 2014 y en el año 2015 fue del 99.82%, invirtiendo dineros en afiliación al régimen subsidiado, contratación con personas jurídicas que no sean eses y en talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo. Igualmente los recursos del SGP asignados a la alimentación escolar fueron ejecutados un 96.93% en el año 2014 y un 99.99% del 2015 los cuales fueron ejecutados en compra de alimentos y menaje, dotación y su reposición para la prestación del servicio de alimentación escolar.

La inversión en agua potable y saneamiento básico fue ejecutado en un 87.93% en el 2014 y un 98.57% en el 2015 invertidos en tratamiento, conducción, macro medición y subsidios en el servicio de acueducto de Venecia, además los recursos para deporte y recreación de los años 2014 y 2015 fueron realizados en un 100% invirtiendo recursos en el fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte y en el pago de instructores contratados.

Así mismo en el sector de la cultura se presentó una ejecución del 92,06% en el 2014 y 83.77% en el 2015 relacionados en el fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales, la protección del patrimonio cultural, construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural, dotación de bibliotecas y en el pago de instructores y bibliotecólogos contratados para la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales. Además se presentó un gasto adicional en el 2015 en la inversión de la primera infancia en la contratación de dicho servicio.

Finalmente los gastos de funcionamiento del municipio de Venecia que se dividen en gastos de personal y gastos generales fueron ejecutado los recursos fijados en un 98.86% en el año 2014 y un 97.89% en el 2015 invirtiendo dichos recursos en sueldos de personal, bonificaciones, honorarios y primas legales entre otros, además en gastos generales como compra de equipos, materiales y suministros, publicaciones, mesadas pensionales, energía, sentencia y conciliaciones entre otros gastos generales.

Ambos municipios presentan el gasto del resto de recursos de libre inversión, en el caso de San Bernardo en el año 2014 fue de 99.47% y en el año 2015 99.82%, y el municipio de Venecia en el años 2014 presento una ejecución de 94.56% y en el 2015 de 92.79% recursos que fueron invertidos en los dos municipios en mantenimiento del servicio de alumbrado público, planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, mantenimiento rutinario de vías, adquisición de insumos, suministros y dotación, talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo entre otros inversiones importantes en los municipios.

Por otro lado al realizar la comparación de los municipios de San Bernardo y Venecia en cuanto a las transferencias del SGP en recursos de libre destinación lo cual se muestra en las siguientes tablas:

Tabla 10.

Comparación Ingresos SGP entre San Bernardo y Venecia Cundinamarca. Año 2014.

Comparación de ingresos SGP entre San Bernardo y Venecia año 2014 (miles de pesos)		
Concepto	San Bernardo	Venecia
Propósito general de libre destinación (inversión)	\$ 746.506	\$ 484.205
Educación	\$ 399.443	\$ 172.915
Salud	\$ 1.398.703	\$ 585.202
Alimentación escolar	\$ 34.141	\$ 14.657
Agua potable y saneamiento básico	\$ 489.726	\$ 245.662
Deporte y recreación	\$ 61.190	\$ 65.169
Cultura	\$ 45.892	\$ 48.876
Resto libre inversión	\$ 904.181	\$ 619.808
Primera infancia	\$ -	\$ -
Total:	\$ 4.079.782	\$ 2.236.494

Elaboración propia a partir de las ejecuciones presupuestales 2014, suministradas por los municipios de San Bernardo y Venecia.

Tabla 11.

Comparación Ingresos SGP entre San Bernardo y Venecia Cundinamarca. Año 2015.

Comparación de ingresos SGP entre San Bernardo y Venecia año 2015 (miles de pesos)		
Concepto	San Bernardo	Venecia
Propósito general de libre destinación (inversión)	\$ 918.540	\$ 494.801
Educación	\$ 418.476	\$ 180.350
Salud	\$ 1.311.307	\$ 619.927
Alimentación escolar	\$ 35.497	\$ 15.084
Agua potable y saneamiento básico	\$ 508.455	\$ 253.472
Deporte y recreación	\$ 61.287	\$ 65.272
Cultura	\$ 45.966	\$ 48.954
Resto libre inversión	\$ 1.199.105	\$ 635.001
Primera infancia	\$ 32.330	\$ 8.242

Total:	\$ 4.530.963	\$ 2.321.103
---------------	---------------------	---------------------

Elaboración propia a partir de las ejecuciones presupuestales 2015, suministradas por los municipios de San Bernardo y Venecia.

Se puede estipular que aunque los dos municipios pertenecen a la categoría sexta de acuerdo en lo estipulado en la ley 617 del 2000 el municipio de Venecia recibe un menor ingreso del SGP en el año 2014 de 45.19% y respecto al año 2015 un 48.77%, lo cual le lleva a que tendrá que invertir de una manera eficiente los recursos para suplir con las necesidades en los sectores de salud, educación, alimentación escolar, agua y saneamiento básico entre otros, los cuales forman parte de las necesidades básicas de los habitantes del municipio. Aunque hay que tener en cuenta que el municipio de San Bernardo tiene una población de 10.670 y en municipio de Venecia 4.060 esto influye en la cantidad de recursos que el SGP transfiere cada año.

Igualmente se puede observar en esta comparación que se fijan cada año recursos importantes tanto en el municipio de San Bernardo como el de Venecia para salud, agua potable y saneamiento básico y por el contrario el sector que recibe menos recursos por el SGP es el de la primera infancia, el cual en el año 2014 no recibió dinero y en el año 2015 recibió en el municipio de San Bernardo \$32.330 y \$8.242 (información dada en miles de millones de pesos) en el municipio de Venecia.

En cuanto a la ejecución de los municipios de San Bernardo y Venecia en los años 2014 se observa que el municipio de Venecia presenta un porcentaje sin ejecutar alto en cuanto a libre inversión, agua potable y gastos de funcionamiento en gastos de personal por el contrario el municipio de San Bernardo a ejecutado eficientemente en todos los sectores importantes en el municipio.

Tabla 12.

Comparación Ejecución de Presupuesto SGP año 2015.

Comparación de ejecución presupuesto SGP entre San Bernardo y Venecia (miles de pesos)					
Concepto	San Bernardo	% sin ejecutar	Venecia	% sin ejecutar	
Propósito general de libre destinación (inversión)	\$ 294.581	0,48%	\$ 17.923	5,67%	
Educación	\$ 417.962	0,12%	\$ 179.365	0,55%	
Salud	\$ 1.310.807	0,04%	\$ 618.798	0,18%	
Alimentación escolar	\$ 34.683	2,29%	\$ 15.082	0,01%	
Agua potable y saneamiento básico	\$ 507.765	0,14%	\$ 249.855	1,43%	
Deporte y recreación	\$ 61.287	0,00%	\$ 65.272	0,00%	
Cultura	\$ 45.394	1,24%	\$ 41.009	16,23%	
Resto libre inversión	\$ 905.864	0,18%	\$ 589.215	7,21%	
Primera infancia	\$ 28.029	13,30%	\$ -	100,00%	
Gastos funcionamiento (gastos personal)	\$ 518.894	0,08%	\$ 386.963	1,99%	
Gastos funcionamiento (gastos generales)	\$ 102.656	0,53%	\$ 79.220	2,18%	
Total:	\$ 4.125.266		\$ 2.163.482		

Elaboración propia a partir de las ejecuciones presupuestales 2015, suministradas por los municipios de San Bernardo y Venecia.

Tabla 13.
Comparación Ejecución Presupuesto SGP año 2014.

Comparación de ejecución presupuesto SGP entre san Bernardo y Venecia (miles de pesos)				
Concepto	San Bernardo	% sin ejecutar	Venecia	% sin ejecutar
Propósito general de libre destinación (inversión)	\$ 252.699	0,76%	\$ 15.477	7,40%
Educación	\$ 399.263	0,05%	\$ 167.308	3,24%
Salud	\$ 1.388.355	0,74%	\$ 585.202	0,00%
Alimentación escolar	\$ 33.382	2,22%	\$ 14.207	3,07%
Agua potable y saneamiento básico	\$ 486.134	0,73%	\$ 216.018	12,07%
Deporte y recreación	\$ 58.791	3,92%	\$ 65.169	0,00%
Cultura	\$ 45.883	0,02%	\$ 44.994	7,94%
Resto libre inversión	\$ 715.638	0,53%	\$ 586.113	5,44%
Primera infancia	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
Gastos funcionamiento (gastos personal)	\$ 435.479	1,33%	\$ 384.698	4,21%
Gastos funcionamiento (gastos generales)	\$ 48.396	0,62%	\$ 77.457	0,00%
Total:	\$ 3.815.624		\$ 2.156.643	

Elaboración propia a partir de las ejecuciones presupuestales 2014, suministradas por los municipios de San Bernardo y Venecia.

Respectivamente en el año 2015 la ejecución de los dos municipios objeto de estudio muestra un comportamiento similar al año anterior, ya que refleja un porcentaje sin ejecutar alto en el municipio de Venecia en cuanto a la inversión de propósito general, agua y saneamiento básico y resto de libre inversión, uno de los sectores que aumentaron sus recursos en el año 2015 es el de la primera infancia en donde se aumenta en un 100% en el municipio de San Bernardo en dicho año, aunque muestra el porcentaje más alto sin ejecutar.

En conclusión, las facultades que le son otorgadas por el gobierno nacional a los municipios, donde son catalogados como entidades de vital importancia para el correcto funcionamiento de la división político administrativa y la gestión de recursos en pro de los habitantes del país. Por lo cual les corresponde prestar garantemente los servicios que la ley taxativamente estipule, las cuales contribuyen significativamente con el desarrollo del territorio nacional, promoviendo así la participación ciudadana, adicionalmente el bienestar social y cultural de todos los habitantes.

Por ende las administraciones municipales, como es el caso de los encontrados en categoría sexta de los municipios de San Bernardo y Venecia de la región del Sumapaz, son los encargados de gestionar los recursos que son transferidos por mandato constitucional, donde la nación destina cierta parte de sus recursos a dichos municipios para la debida ejecución en cada una de las vigencias.

Durante la investigación se pudo establecer que el manejo y la ejecución de los presupuestos de dichos municipios, cuya responsabilidad no solo recae sobre del ordenador del gasto, es decir, el alcalde sino además del consejo municipal, los cuales son designados como representantes del municipio, por la comunidad a través de los votos, para que sean estos los que lideren objetivos, metas, así como estrategias orientadas a velar tanto por el desarrollo económico como el social.

En pocas palabras son estos los que buscan dirigir al municipio a través de la sostenibilidad financiera y fiscal en el corto, mediano y largo plazo por medio de un sistema presupuestal.

Según lo anterior para San Bernardo y Venecia la adecuada fijación de las políticas, programas y proyectos dentro del plan de desarrollo, permiten la determinación de los recursos necesarios para su ejecución. De ahí que el plan de desarrollo se constituye en una plataforma relevante para la ejecución de los recursos asignados a dichos municipios.

La evaluación que hace el DPN no está encaminada a evidenciar procesos de corrupción, mal gasto de los recursos públicos ni si las inversiones en los proyectos están encaminadas realmente a satisfacer las necesidades de los habitantes de la región, sino que evalúan la alta ejecución de los recursos, el manejo de las políticas fiscales y el ahorro corriente, es por ello que son las entidades como la contraloría general, la procuraduría general y la fiscalía general, la que deben vigilar la eficiencia en la administración de los recursos y el seguimiento fiscal de las inversiones.

En cuanto a los diferentes sectores, empezando por la educación el gobierno asigna funciones a los municipios en cuanto al mantenimiento y mejoramiento de la calidad de esta, a la inversión en infraestructura donde la meta es que los recursos asignados sean ejecutados en un 100%, y podemos concluir que los municipios objeto de estudio realizan de manera pertinente dicha inversión ya que se evidencia que los proyectos van encaminados hacia esto, otro de los sectores evaluados es el de agua potable y saneamiento básico enmarcado en la ley 715 de 2001 en donde se estipula que el 15% de los recursos asignados por el SGP deben ser invertidos en dichos recursos para atender los subsidios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en este punto falta mayor asignación de recursos en los municipios para llegar a cumplir con lo establecido en la ley.

Otro de los sectores de mayor relevancia para la comunidad es el de la salud, donde la función principal de los municipios es coordinar y administrar los recursos asignados por el SGP para financiar el servicio a los beneficiarios del régimen subsidiado garantizando la prestación del servicio a la población vulnerable, los dos municipios cumplen con dichas funciones asignando gran porcentaje de los recursos del SGP a dicho sector. Así mismo el deporte y la recreación cumplen una función principal en la calidad de vida de los habitantes ya que estos recursos son asignados para desarrollar, fomentar y practicar el deporte y la recreación aprovechando el tiempo libre de los habitantes de dichos municipios, los cuales hacen una concesión de recursos que aunque baja respecto a los demás sectores, están siendo encaminadas al cumplimiento de dicha función, igualmente es el caso de la cultura donde se aprovechan los recursos en desarrollar eventos culturales que enriquecen el patrimonio cultural de las regiones.

Por último los recursos de libre destinación que presentan un porcentaje de dineros alta tanto en el municipio de San Bernardo como en el de Venecia, está enmarcado en el artículo 78 de la ley 715 en donde se establece que los municipios de sexta categoría podrán utilizar hasta el 42% de los recursos del SGP en gastos inherentes al funcionamiento de la administración, como gastos de concejo municipal, la personería y la alcaldía en general, es por ello que los municipios objeto de estudio muestran una concesión de recursos alto en este aspecto puesto que están enmarcados en la ley y cumplen con la normatividad al respecto.

Conclusiones

Para finalizar se presentan las conclusiones obtenidas después del análisis realizado a dichos municipios, las cuales son las siguientes:

- Al analizar la incidencia que tiene el presupuesto general de la nación en las ejecuciones presupuestales de los municipios de sexta categoría en el estudio de caso San Bernardo y Venecia se pudo evidenciar que la transferencia por medio del SGP no presentó un aumento significativo en los dos años esto debido a que los recursos destinados por la nación a los municipios solo aumentó en un 6% de un año a otro.
- Además se evidenció que hay factores externos de la economía que pueden afectar directamente a los ingresos de la nación, como lo es la variación de la estabilidad de la economía mundial, el crecimiento del PIB, entre otros, los cuales representan fuentes de financiación del presupuesto nacional, que colateralmente van a afectar a los municipios de sexta categoría ya que ellos dependen en gran medida de los recursos transferidos por el SGP.
- Asimismo, se determinó que los municipios de San Bernardo y Venecia a pesar que tienen una categorización semejante los recursos por transferencias que reciben del SGP no son iguales debido a la población que los dos municipios tienen y además administran de manera distinta dichos recursos invirtiendo de manera diferente en los sectores que ellos consideran como primordiales en su plan de desarrollo.
- En cuanto a la ejecución de los recursos de los dos municipios objeto de estudio en los años 2014 y 2015 se muestra que el municipio de San Bernardo tiene un porcentaje de ejecución mayor en todos los sectores, utilizando la mayoría de los recursos asignados por el SGP en cuanto a educación, salud, saneamiento básico, cultura, deporte y recursos de libre inversión.
- No obstante a que los recursos que perciben los municipios objeto de análisis varían de un municipio a otro, cada uno determina de manera independiente el impacto y la administración que se les va a dar y es responsabilidad de la administración municipal la ejecución efectiva de los recursos y la inversión en los sectores de manera eficiente

Referencias bibliográficas

- Bonet, J. P. (Julio, 2014). Contexto histórico y Evolución del SGP en Colombia. . *Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER)*, Núm. 205.
- Cano, C. G. (2010). Regla fiscal y estabilidad macroeconómica en Colombia. . *Indicadores de Economía.* , Núm. 607.
- CÉSPEDES VILLA, F. (2012). *GUÍA DE PRESUPUESTO PÚBLICO TERRITORIAL*. Bogotá D.C: Publicaciones Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico Auditoría General la Nación.
- CONSTITUCION POLITICA. (JULIO de 1991). *ARTICULO 313*. BOGOTA, COLOMBIA.
- CORDOBA PADILLA, M. (2014). *Finanzas Públicas: Soporte para el Desarrollo del Estado* (Tercera ed.). Colombia: Ecoe ediciones.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (03 de Febrero de 2003). DOCUMENTO CONPES DNP-068-DDT- DDS-MINSALUD. Bogotá, Colombia: Publicaciones Departamento Nacional de Planeación.
- Espinosa, K. R. (Octubre, 2003.). Producción académica en economía de la salud en Colombia, 1980,2002. . *Lecturas de Economía.* , No 59.
- Ley 142. (1994 de julio de 1994). Diario Oficial 41.433.
- Ley 1551. (06 de Julio de 2012). Bogotá D.C, Colombia: Diario Oficial No. 48.483.
- Ley 38. (21 de abril de 1989). Bogotá: Diario Oficial 38789.
- Ley 617. (09 de Octubre de 2000). Colombia: Diario oficial N°44188.
- Ley 715. (21 de Diciembre de 2001). Bogotá, Colombia: Diario Oficial 44654.
- Leyva Botero, S. (Octubre de 2011.). Hacia un nuevo debate de la Descentralización en Colombia. *Hacia un nuevo debate de la Descentralización en Colombia.*, Volumen 0324. Colombia.
- Lizarazu, R. (2009). *Universidad Pontificia Bolivariana*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (2004). Obtenido de Guía para la Administración de Los Recursos del Sector Educación: http://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-81021_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2004). Obtenido de Guía para la Administración de Los Recursos del Sector Educación.
- Ministerio de Vivienda, c. y. (2007). *Guía para el uso y destinación de los recursos del SGP*. Bogotá.
- MP, M. (11 de Mayo de 2012). Introducción a los Instrumentos Financieros.
- Rentería, C., & Echeverry, J. C. (2006). *Presupuestar en Colombia: buscando la gobernabilidad fiscal*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Robles, A. H. (2003). Régimen Presupuestal de los municipios en Colombia. *Revista de derecho, Universidad del Norte*, 195-50.
- Rodríguez Tobo, P. (Noviembre, 2008). Presupuesto Público. *Revista ESAP*, Volumen 25.
- Saavedra, M. F. (2012 de Septiembre de 2012). *Ministerio de Educación Nacional*. Obtenido de Guia Nro8 Para la Administración de los Recursos Financieros del Sector Educativo.
- Varios Autores. (2015). *CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA*. Bogotá: LEGIS.
- Vidal Perdomo, J. (Agosto, 2001.). *La región en la organización territorial del Estado*. Bogotá D.C: Centro editorial Universidad del Rosario. Primera Edición.
- Wisner, E. (Abril. 2004). El Origen Político Del Déficit Fiscal En Colombia: El Contexto Institucional 20 Años Después. *Documento CEDE-20*, ISSN 1657-7191 (Edición Electrónica).